



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Visto el expediente virtual N° UNMSM-20230000815, de fecha 5 de enero de 2023, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, referente a la Ratificación Docente;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Decanato N° 000425-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 19 de abril de 2023, mediante la cual se aprueba el resultado del Informe Final de la Evaluación del Expediente de Ratificación Docente como se detalla continuación:

N.º	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1.	Frank Edmundo Escobedo Bailón	Asociado T.P. 20	76.70	R.R. 00502- R-18, 06/02/18	Del 06/02/2023 al 06/02/2028

Que de acuerdo al artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece lo siguiente: los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, y;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 000446-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 26 de abril de 2023.*
- 2. Rectificar, el primer resolutive de la Resolución de Decanato N° 000425-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 19 de abril de 2023, de la siguiente manera:*

DICE:

N.º	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1.	Frank Edmundo Escobedo Bailón	Auxiliar T.P. 20	76.70	R.R. 00502- R-18, 06/02/18	Del 06/02/2023 al 06/02/2028

DEBE DECIR:

N.º	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1.	Frank Edmundo Escobedo Bailón	Asociado T.P. 20	76.70	R.R. 00502- R-18, 06/02/18	Del 01/01/2023 al 01/01/2028





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Quedando vigente todo lo demás que en ella contiene.

- 3. Elevar, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

